## RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL Nº 320 - 2019 - MDC

Catacaos, 26 de Noviembre de 2019.

**VISTO:**

El Requerimiento N° 050-2019-MDC-ING.EMGM de fecha 22 de Julio del 2019 suscrito por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, La Carta Nº 010-2019-ING.GMR-MDC de fecha 07 de octubre de 2019 suscrito por el Consultor de Obras – Ingeniero Civil Genaro Morales Rivas, El Informe N° 09-2019-ARQ.JLTA de fecha 11 de Octubre del 2019 emitido por el Arq. José Luis Tume Ayala, El informe Nº 219-2019-MDC/EMGM/SGEYP de fecha 11 de Octubre de 2019 emitido por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, El Informe N° 802-2019-MDC-ING.EARG/GDURYST de fecha 11 de Octubre de 2019 emitido por la Gerencia Desarrollo Urbano Rural y Servicios Técnicos, El proveído de Gerencia Municipal inserto en el Informe N° 802-2019-MDC-ING.EARG/GDURYST de fecha 15 de Octubre de 2019, El Informe Nº 00473-2019/MDC.GAJ de fecha 15 de octubre de 2019 de Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 26° de la Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972, "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley Nº 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley". En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, según Requerimiento N° 050-2019-MDC-ING.EMGM de fecha 22 de Julio del 2019 suscrito por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos comunica que el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA AVENIDA CATACAOS DEL CENTRO POBLADO SIMBILA DEL DISTRITO DE CATACAOS – PIURA" se encuentra viable con código CUI 2445452 y solicita la elaboración del Expediente Técnico del mencionado proyecto, adjuntando los términos de referencia para la contratación de Un Consultor que elabore dicho expediente técnico.

Que, mediante Informe N° 01206-2019-GPyP/MDC de fecha 19 de Agosto de 2019 la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, estando a lo informado por el Subgerente de Presupuesto, a través del Informe Nº 001065-2019-MDC-SGP de fecha 19 de agosto de 2019, alcanza la Certificación Presupuestal Nº 00856 Rubro 18 – Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Asignación Presupuestal 2.6.8.1.3.1 Elaboración de Expedientes Técnicos por el monto de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles) para coberturar la elaboración del expediente técnico.

Que, con Carta Nº 010-2019-ING.GMR-MDC de fecha 07 de octubre de 2019 suscrito por el Consultor de Obras – Ingeniero Civil Genaro Morales Rivas con registro CIP Nº 44466, presenta el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA AVENIDA CATACAOS DEL CENTRO POBLADO SIMBILA DEL DISTRITO DE CATACAOS – PIURA", elaborado de acuerdo a los términos de referencia establecidos y en merito a la Orden de Servicio Nº 3238 de fecha 17 de Setiembre de 2019.

Que, con Informe N° 09-2019-ARQ.JLTA de fecha 11 de Octubre del 2019 emitido por el Arq. José Luis Tume Ayala en condición de Arquitecto revisor del proyecto de acuerdo a lo dispuesto por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, indica que habiendo revisado y evaluado dicho expediente concluye que cumple con los requerimientos administrativos y técnicos, dándole por evaluado y conforme, indicando además que dicho expediente considera un plazo de ejecución de obra de Noventa (90) días calendarios, A Precios unitarios, Contratación por Contrata (Administración Indirecta) y precios vigentes a Octubre de 2019,.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | MONTO |
|---|---|---|
| ÍTEM 1 | Ejecución de Obra | 2'491,826.63 |
| ÍTEM 2 | Supervisión de Obra | 74,754.80 |
| | Costo total del proyecto | 2'566,581.43 |

Que, con informe Nº 219-2019-MDC/EMGM/SGEYP de fecha 11 de Octubre de 2019 emitido por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos indica que habiéndose evaluado el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA AVENIDA CATACAOS DEL CENTRO POBLADO SIMBILA DEL DISTRITO DE CATACAOS – PIURA", CUMPLE con los requerimientos administrativos y técnicos, dándolo por EVALUADO Y CONFORME, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, según Informe N° 802-2019-MDC-ING.EARG/GDURYST de fecha 11 de Octubre de 2019 emitido por la Gerencia Desarrollo Urbano Rural y Servicios Técnicos solicita la proyección de acto resolutivo de aprobación del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA AVENIDA CATACAOS DEL CENTRO POBLADO SIMBILA DEL DISTRITO DE CATACAOS – PIURA" con un presupuesto total de S/ 2'566,581.43 (Dos Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Uno con 43/100 Soles) por un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Por Contrata) a Precios Unitarios.

Que, con Informe N° 00473-2019/MDC.GAJ de fecha 15 de Octubre de 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que se cumpla con aprobar el Expediente Técnico de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA AVENIDA CATACAOS DEL CENTRO POBLADO SIMBILA DEL DISTRITO DE CATACAOS – PIURA"**; el mismo que asciende a la suma de S/ 2'566,581.43 (Dos Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Uno con 43/100 Soles), bajo la Modalidad de Precios Unitarios.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972, y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2019-MDC-A, de fecha 09 de Enero de 2019.

**SE RESUELVE:**

ARTICULO 1º: **APROBAR** el Expediente Técnico de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA AVENIDA CATACAOS DEL CENTRO POBLADO SIMBILA DEL DISTRITO DE CATACAOS – PIURA"**, con código CUI 2445452, por el monto de S/ 2'566,581.43 (Dos Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Uno con 43/100 Soles); bajo la modalidad de contratación de Precios Unitarios.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | MONTO |
|---|---|---|
| ÍTEM 1 | Ejecución de Obra | 2'491,826.63 |
| ÍTEM 2 | Supervisión de Obra | 74,754.80 |
| | Costo total del proyecto | 2'566,581.43 |

ARTÍCULO 2º: **ENCARGAR** al Responsable de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Catacaos, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente resolución en el Portal Institucional.

ARTÍCULO 3°: **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a las dependencias Administrativas, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Lic. Jesus Martin Ruesta Larrosa
GERENTE MUNICIPAL